



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00108-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y el escrito enviado mediante correo electrónico el 14 de marzo de 2022 visible en el Archivo No. 33 del Exp. Digital, este Juzgado **ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE** a la CURADORA AD LITEM Doctora **CLAUDIA BIBIANA TORO MENESES** para que cumpla de manera precisa con lo ordenado en auto del 17 de febrero de 2022, esto es, acreditando y allegando las pruebas necesarias y pertinentes de los nombramientos a los que hace referencia, ya que en su comunicación enviada a este estado judicial el 24 de enero de 2022, sólo anuncia que se encuentra ejerciendo la labor encomendada en otros procesos judiciales, pero no aporta la documentación que certifique lo manifestado.

Por lo anterior, deberá aportar copias de las actas de notificación de los cinco procesos allí descritos, en las cuales conste la fecha de su posesión, so pena de las sanciones del Art. 48 del C.G.P, que al tenor reza “...*el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando como defensor de oficio en más de cinco (05) procesos, para lo cual deberá allegar copia de la posesión*”.

Por secretaría envíese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 066 del 04 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicación No. 680014003020-2021-00108-00
Demandante: Daniel Mauricio Romero Garcia
Demandado: Stella Vaca Rodriguez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f01b707e349797d8d27d63b88dd293f9aae0f37d59cde8295bf832e315b8f2a2

Documento generado en 03/05/2022 06:58:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>